



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°164

De 23 de abril de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a Olimpiadas Especiales Panamá, para realizar un Taller, el sábado 27 de abril del presente año, con un grupo de veinticinco (25) personas.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota a través de la Sra. Esther Acrich, Directora Nacional de Atletas Líderes y Atletas Jóvenes, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a Olimpiadas Especiales Panamá, para realizar un Taller, el sábado 27 de abril del presente año, con un grupo de veintiún (21) atletas jóvenes, tres (3) Staff y un (1) mentor;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

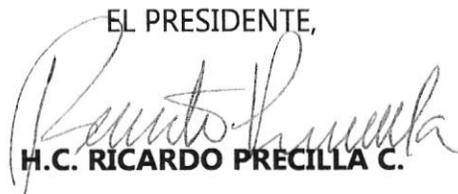
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a Olimpiadas Especiales Panamá, para realizar un Taller, el sábado 27 de abril del presente año, con un grupo de veintiún (21) atletas jóvenes, tres (3) Staff y un (1) mentor.

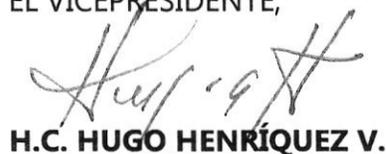
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,


H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.z. -

Acuerdo No.164
Del 23 de abril de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 24 de abril de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA